



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2011

**VISTO:**

El Expediente N° 66.004/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Lorena BARRIENTOS mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción asignaturas correspondientes al 2º Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna BARRIENTOS;

QUE por Notas Nros. 24 y 075/11 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Lorena BARRIENTOS para cursar las asignaturas correspondientes al 2º Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR excepción a la alumna María Lorena BARRIENTOS (D.N.I. N° 28.818.380) para cursar las asignaturas correspondientes al 2º Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios; notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

049